



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MYRIAM NELLY ABELLA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JAIME DUARTE CARVAJAL
RADICADO : 2017-00284

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de mayo de 2018. Al Despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 2 de mayo de 2018, mediante la cual se rechazó el conflicto de competencia planteado para conocer de la acumulación solicitada por el apoderado de la demandante dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>37</u> del <u>23 MAY 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria</p>
--